



## DE LA PREPOTENCIA AL ALLANAMIENTO



En el número 13 de La Voz del Pueblo, septiembre-octubre de 2.005, se informaba de la publicación en el B.O.P. y en el B.O.E. de las bases de los procesos selectivos para cubrir, entre otras, dos plazas de auxiliar de guardería infantil y una de auxiliar administrativo.

A raíz de estas publicaciones, la Plataforma y el PP enviaron un escrito al alcalde poniendo en su conocimiento algo que a todas luces dictaba el sentido común: las bases y los procedimientos que él había firmado y por el que se pretendían seleccionar a los trabajadores de dichas plazas, eran un atropello contra los principios de IGUALDAD, MÉRITO y CAPACIDAD. Muy lejos de recapacitar, el alcalde ni siquiera contestó.

Posteriormente, en un pleno ordinario, los grupos de la oposición retomaron el asunto. De nuevo, se ponía de manifiesto que las bases atentaban contra la ley. En ese momento el alcalde, de forma prepotente, espetó a la concejal del PP: "Si no estás de acuerdo, vete al Juzgado y denuncia". Siguiendo su consejo, la entonces portavoz de ese grupo así lo hizo, presentando un recurso contencioso administrativo en el Juzgado correspondiente.

Meses después, la celebración del juicio correspondiente se fija para el día 30 de octubre de 2006. A dicho juicio estaba citado el Ayuntamiento como parte denunciada.

Con el transcurso del tiempo, tanta arrogancia y prepotencia del alcalde y su equipo de gobierno, sorprendentemente, se transforma en pasividad y agachar las orejas. En efecto, en la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2006, en su punto 6º de urgencias, se acuerda por unanimidad "proceder al allanamiento a la demanda presentada, reconociéndose

con ello las pretensiones de la demandante".

Esta Junta de Gobierno Local está formada por D. José Antonio López Aranda, D. José Luís Fuentes Gavilán, Dª Mª Carmen Arroyo de la Rubia y Dª Gema María García Mayordomo. Todos ellos concejales del PSOE.

Como ya se ha dicho, esa Junta de Gobierno, en aquella sesión, decidió *allanarse* en ese asunto. *Allanarse* significa conformarse, reconocer que la otra parte tiene razón.

A raíz de esta decisión son varias las conclusiones e interrogantes a los que se puede llegar:

a) Como se ha dicho anteriormente, la Plataforma y el PP, repetidas veces, alertaron de que esas bases no se ajustaban a la ley. No obstante, el alcalde y sus ediles se obstinaron en mantenerlas a pesar de lo evidente de su injusticia. ¿Por qué tanta obcecación?

b) Da mucho que pensar que, a las primeras de cambio, sin litigio alguno, se hayan allanado después de tanta prepotencia inicial. Esto parece indicar que eran perfectamente conocedores desde el principio de lo irregular de las bases y sin embargo continuaron manteniéndolas. ¿Por qué?

c) El asunto cobra especial importancia cuando es la hermana del primer teniente de alcalde, D. José Luis Fuentes, la que ocupa de forma interina la plaza de auxiliar administrativo, la que podría resultar beneficiada de las bases en cuestión.

d) Ningún concejal del PSOE, aún siendo conocedores de que se podía estar cometiendo un atropello, mostró en ningún momento su disconformidad con lo que el alcalde defendía a capa y espada y que ahora se ha demostrado que estaba mal, y así lo han reconocido.

e) ¿Es que el alcalde y sus concejales no podían haber consultado antes a técnicos, sindicatos, asesores sobre la legalidad de las bases?

f) Como consecuencia de presentar unas bases ilegales, el Ayuntamiento, con sus maltrechas arcas, tiene que pagar los servicios de un letrado y las costas del juicio.

Esto pone de manifiesto el proceder del alcalde, su forma de gestionar los asuntos de la localidad. Primero, hace gala de su prepotencia, lanza un órdago a la grande y luego tiene que echar marcha atrás y hacerse el ignorante porque no puede ser, no tiene posibilidad de ganar la partida. En definitiva, siempre lo mismo, va de farol.

# CRÓNICAS PLENARIAS

El 28 de septiembre, a las 18 h., tuvo lugar el correspondiente pleno ordinario. En el mismo se trató:

## 1.- Creación del Consejo Local de la Mujer.

Este consejo se trata de un órgano que inicia su singladura en esta localidad y cuya función es abordar toda la problemática que rodea al colectivo de la mujer.

Su creación se aprobó por unanimidad.

## 2.- Aprobación de las fiestas locales de 2007.

Se aprobó por unanimidad que sean festivos en dicho año el 25 de abril (San Marcos) y el 10 de agosto (día feriado).

## 3.- Concesión del título de hija predilecta a D<sup>a</sup> Josefa Hellín de Vivar.

Desde el Ayuntamiento, se habían iniciado los trámites para reconocer hija predilecta a D<sup>a</sup> Josefa Hellín (D<sup>a</sup> Pepita). Ante los méritos presentados, en esta sesión, fue aprobado por unanimidad.

La Plataforma propuso, que como en el caso de otras personalidades, se le dedicase una calle.

## 4.- Urgencias.

La Plataforma presentó las siguientes:

a) Que se tome el acuerdo plenario de elevar al gobierno de la nación los siguientes puntos:

- Que se limite el desempeño de todo cargo público a un máximo de 8 años consecutivos.

- Que las listas electorales a cualquier órgano democrático sean abiertas.

b) Que se termine el mantenimiento catastral que se comenzó en 2001 y así el cobro del IBI sea justo.

Ambas urgencias fueron desestimadas con los votos en contra de alcalde y los concejales del PSOE, votando a favor de ambas la Plataforma; el PP se abstuvo en la primera y votó a favor en la segunda.

En su turno el PP presentó entre otras:

a) Según la contabilidad, el alcalde y los tenientes de alcalde, en lo que va de 2006, llevan gastado en teléfono móvil 5.340 euros. En concreto, D<sup>a</sup> Gema García acumula en ese periodo 2.106 euros. Puesto que arrastramos un déficit y es dinero público, es urgente que el pleno inste al alcalde y a los tenientes de alcalde, en especial a D<sup>a</sup> Gema García, a que hagan un consumo de teléfono más responsable.

b) Ante las adversas condiciones (sequía, disminución de subvenciones y subida del gasóleo...) que están ahogando las economías de los agricultores, se propone la reducción al 50% del tipo impositivo del IBI de rústica en 2006.

c) Desde octubre de 2.005 el PP le viene pidiendo explicaciones y documentación de la famosa corrida de toros que se celebró en agosto de 2.005. En el último pleno el Sr. Núñez afirmó que daría toda la documentación que faltaba de la justificación de esos gastos y nuevamente mintió. Con la documentación que obra en poder del PP se han detectado numerosas irregularidades. Es urgente que se inste al alcalde para que esto no vuelva a suceder.

d) Hace poco se retiró de una comisión el proyecto de urbanización del polígono por falta de presupuesto. Es urgente que el alcalde de explicaciones sobre como se encuentra este asunto.

e) Tal y como marca la ley, en el mes de febrero, (antes no se hacía) la corporación aprobó la periodicidad con la que se llevaría a pleno el estado de ejecución del presupuesto corriente. Por unanimidad se acordó cada 6 meses, tiempo que ha transcurrido y no se han

rendido cuentas. Es urgente que de cuentas en este mismo pleno o convoque uno extraordinario a tal efecto.

f) Se ha detectado que la liquidación del ejercicio 2.005 tiene un déficit de 240.429,59 euros cuando el resultado real arroja un déficit aún mayor, ascendiendo a 274.871,82 euros (casi 6 millones de pts. más). Por ello, se propone que se anule la liquidación emitida y se corrija el error.

Todas fueron rechazadas con el voto del equipo de gobierno del PSOE. Toda la oposición votó a favor.

## 5.- Ruegos.

El PP presentó entre otros:

1) Que se paguen ya a los agricultores los pastos de 2.005.

## 6.- Preguntas.

Se ofrece un resumen de las preguntas formuladas por la oposición al equipo de gobierno.

En el turno de la Plataforma:

### 1) ¿Cuándo van a comenzar las obras de urbanización del polígono industrial?

Contesta Fuentes: "En breve. El proyecto se ha encarecido y hay que habilitar fondos".

### 2) ¿A cuanto asciende lo que se debe a la empresa GreenFloor S.L.?

Dice Fuentes: "32.442,32 euros de principal y 3.000 euros por intereses de demora en el pago".

*Dicha empresa instaló el césped del campo de fútbol.*

### 3) En el anterior pleno dijo que traería por escrito el compromiso del consejero de construir un gimnasio en el IES Máximo Laguna para esta legislatura tal y como prometieron en su programa electoral. Apórtelo al pleno.

Dice el Sr. Fuentes: "Es imposible para esta legislatura".

### 4) Según consta en acta, en el antiguo matadero se piensa construir el nuevo tanatorio. ¿Cuándo van a comenzar las obras?

Dice Fuentes: "Primero hay que encargar el proyecto".

### 5) ¿Cuándo se va a terminar el mantenimiento catastral que se inició en 2.001?

El Sr. Fuentes divaga, como siempre, perdiéndose en palabras y dejando la pregunta sin contestar.

### 6) Haga un balance de los gastos e ingresos de la feria.

El Sr. Zabala aporta los siguientes datos:

INGRESOS		GASTOS	
Feriantes:	7.000 euros	Libro Festejos	15.894 euros
Anunciantes:	8.000 euros	Premios	300 euros
		Modista trajes	300 euros
		Orquestas	15.400 euros
		Grupo Electrón.	2.000 euros
TOTAL:	15.000 euros	TOTAL:	33.894 euros

### 7) ¿A cuánto asciende lo ingresado por taquilla en la piscina durante la temporada 2.006?

El Sr. Zabala dice que él trabaja y que ha preparado lo que ha podido, pero que ahora ya no piensa responder nada más y no va a aportar ni un dato más aunque los tiene.

### 8) ¿Cuándo se va a terminar la obra de la Casa de la Despensa en Las Virtudes? ¿Sabe ya que va a ser?

Dice el Sr. Núñez: "Hasta el 2007 no se van a hacer más obras allí y aún no sé lo que será".

### 9) ¿Cuánto tiempo seguiremos sin Agenda Local 21?

Responde el Sr. Núñez: "Para el 2007 estará hecho".

10) Ante la persistencia de problemas de ruido y vandalismo en la Avda. de los Mártires, los vecinos han elevado una queja a la Defensora del Pueblo. Esta le ha comunicado a usted, Sr. alcalde, que es de su competencia resolver estos problemas, los cuales no se acaban con la concesión de licencias de apertura de ciertos locales. Igualmente, le indica que también es su

**competencia las actuaciones de carácter preventivo, de educación sanitaria y de concienciación social sobre los efectos nocivos del alcohol, así como la adopción de medidas policiales que eviten la vulneración de los derechos constitucionales a un medioambiente de calidad y a la inviolabilidad de los domicilios de los afectados". ¿Qué medidas ha tomado?**

Contesta el alcalde: "Es una mala zona para compatibilizar el uso residencial y el lúdico..."

*Por eso debería estar ya el POM, para que cada cosa esté en su sitio.*

**11) El 14 de agosto de 2006 se celebró una actuación de coros y danzas en la Plaza de la Constitución. Nadie presentó ni despidió la actuación, no había sillas para el público asistente, etc. ¿Quién los contrató? ¿Quién fue el responsable de ese desastre de organización?**

Dice el alcalde: "La contratación corrió a cargo de la Concejalía de Juventud. Se produjo una descoordinación entre concejales."

**12) ¿Cuánto han costado las obras de vallado y asfaltado de la pista junto al pabellón? ¿Se han puesto focos para usarla de noche? ¿Se usa ya?**

Responde el alcalde: "25.209,41 euros. No hay focos, eso se hará después. Aún no se utiliza".

**13) En su programa electoral para las elecciones de 2.003, dentro de los "compromisos para Santa Cruz de Mudela" usted y su equipo anunciaban la construcción de un velódromo en esta legislatura. ¿Dónde se va a construir? ¿Cuándo?**

Responde el alcalde: "No se ha pensado".

En el turno del PP:

**1) ¿Por qué los funcionarios cobran las gratificaciones fuera de nómina? ¿Sabe usted que es un fraude a la Seguridad Social?**

Contesta el alcalde: "Se les hace a todos la retención de IRPF. Así se acordó en una Comisión de Seguimiento. Hablaré con ellos".

*Próximo pleno ordinario el 30 de noviembre a las 17 h.*

----- o O o -----

El 11 de octubre se celebró un pleno extraordinario. Los asuntos tratados en el mismo fueron:

**1.- Modificaciones y creación de ordenanzas fiscales.**

El equipo de gobierno propuso subir, para el 2007, la tasa que se paga por la utilización de los siguientes servicios: CAI (guardería infantil), expedición de documen-

## BANCARROTA

Santa Cruz está en bancarrota. Esa es la lamentable realidad por rotundo que parezca. Las arcas están vacías. Como muestra: el montante de préstamos pendientes de pago es de 580.000 euros; reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de unos 78.000 euros; la liquidación de 2005 es negativa en 250.000 euros, etc. En resumen, no hay dinero ni para comprar un triciclo.

Cuando esto ocurre, hay que hacer una reflexión para encontrar el motivo y dar soluciones. Esta situación tiene varias causas, todas ellas procedentes de una lamentable gestión económica del alcalde y sus concejales.

En el capítulo de ingresos:

a) Una penosa política de recaudación de impuestos municipales: hay impuestos que el Ayuntamiento no ingresa porque no los cobra; otros son injustos, a unos ciudadanos se les exige su pago y a otros se les hace la vista gorda.

tos, instalaciones deportivas (se pagará más por el pabellón y se crea el pago por el uso del campo de fútbol), también se sube el impuesto de incremento de valor de los terrenos urbanos (las plusvalías).

Se crean dos nuevos impuestos: por expedición de licencias urbanísticas y por depósito de escombros en vertedero municipal.

Se aprobaron con el voto de los concejales del PSOE.

**2.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.**

El alcalde informó que se trataba de poner al día las deudas que el Ayuntamiento tiene pendientes de pago. Son gastos que no están reflejados en el presupuesto y que ascienden a 78.850, 94 euros (**13.119.692 pts**). Además, la secretaria y el interventor afirmaron que aún quedaban facturas impagadas que no se pudieron "reconocer", quedando pendientes para otra ocasión, ya que no hay fondos suficientes.

Se aprobó con los votos de los concejales del PSOE.

*Es decir, que "han sacado del cajón" un grupo de facturas, que no se han contabilizado en el correspondiente presupuesto ni en los siguientes, y que ahora aparecen como por arte de magia. En dicho grupo hay facturas de varios años, llegando hasta el 2003.*

*Esto es una muestra más del desastre de gestión económica que lleva el equipo de gobierno con el Sr. Fuentes como concejal de Hacienda a la cabeza. Además de las pendientes, ¿Cuántas facturas más aparecerán en otros cajones en meses venideros?*

**3.- Convenio para el pago de la deuda por colocación del césped artificial en el campo de fútbol.**

Green Floor S.L., instaló el césped del campo de fútbol en 2003. Llegado su momento, dicha empresa no cobró la totalidad de la obra, por lo que denunció al Ayuntamiento por impago. Ahora hay que abonar 32.442,32 euros (5.397.948 pts) de la deuda, más 3.000 euros (500.000 pts) en concepto de intereses de demora.

Se aprobó con el voto a favor del equipo de gobierno.

*Es tal la gestión que por no pagar en su momento nos toca abonar con intereses.*

**4.- Estado de ejecución del presupuesto.**

A fecha 29 de septiembre, el presupuesto de este año arroja un déficit de más de medio millón de euros (**más de 80 millones de pts**). Es decir, en lo que va de año, los gastos reales realizados superan a los ingresos reales en más de 80 millones de pts.

*Aquí disponemos de otra muestra más de la desastrosa gestión económica del alcalde y los concejales del PSOE.*

b) Se pierden multitud de subvenciones por no solicitarlas o por no presentar la documentación correspondiente en tiempo y forma.

En el capítulo de gastos:

a) El origen es una desastrosa política, en la cual el Presupuesto es un papel mojado, formando un "pocillo" del cual van tirando sin previsión alguna. Se ha ido acumulando una "bola" hasta que se ha hecho imposible digerirla.

b) Por ello, se ha tenido que solicitar préstamo tras préstamo para poder afrontar los gastos más básicos.

Se acercan las elecciones. El alcalde y su equipo llevan la táctica de comenzar algunas obras, las cuales no se podrán terminar porque no hay fondos. Así parece que están haciendo algo pero la realidad es que todo queda empantanado. Se trata simplemente de que se vea actividad, aunque la mayoría no se finalicen.

# LOS TOROS DE PACO

Agosto de 2005. Organizada por la Concejalía de Asuntos Taurinos del Ayuntamiento, se celebra un gran festejo taurino en la plaza de Las Virtudes. Presidiendo el evento, y como cabeza visible, el concejal D. Francisco Núñez.

Transcurridos los meses, el grupo del PP, haciendo uso de su legítima función como oposición, comienza a fiscalizar los gastos originados en dicho acto. Para ello, solicitó la justificación del dinero desembolsado. El Ayuntamiento tiene la obligación de requerir estos justificantes y custodiarlos en las oficinas municipales.

Realizada la petición de los comprobantes en cuestión, el Sr. Francisco Núñez empezó a poner una cascada de excusas y plazos de tiempo que se dilataban eternamente. La documentación solicitada no es facilitada.

Pasaron los meses, llegó el invierno, y el Sr. Núñez, por fin, entrega unos exiguos documentos que él considera suficientes. Con gran empaque, manifiesta que las cuentas están cerradas y que todo está pagado y liquidado, y que la documentación entregada es toda la existente. Tras un estudio superficial, se descubren irregularidades y omisiones. De entre todas ellas, se pueden destacar:

- a) El Sr. Núñez dice que los porteros cobraron por su trabajo, pero no aparecen por ningún sitio los justificantes de dicho pago.
- b) No existe una relación de las personas que recibieron invitaciones de las 100 existentes.
- c) La UVI móvil cobró por su asistencia pero no aparece la factura correspondiente.
- d) Aparece formando parte de toda la justificación un "cacho" de papel, sin validez legal ninguna, como justificante de gastos de viaje.
- e) No presenta los impresos del TC2 (Seguros Sociales) de los novilleros de esa corrida, entregando otro "cacho" de papel como justificante de dichos seguros y encima les aplica el 16 % de IVA.
- f) Las facturas de los distintos novilleros están hechas y firmadas por la misma persona.

Es un misterio el por qué no se justifican estos gastos si es que existen documentos para ello. Si los documentos no aparecen sería una grave situación para el Ayuntamiento.

Ya se sabe, si los números cuadran son cuentas y si no cuadran, son cuentos. ¡Madre mía que toros, Paco!

## CARTA ABIERTA

La Plataforma quiere identificarse con tus problemas, necesidades e inquietudes; quiere contar contigo. Por ello, por una democracia participativa, es importante que des tu opinión para mejorar la calidad de vida y el aspecto de nuestra localidad.

¿Qué te gustaría conservar?, ¿Qué te gustaría mejorar? ¿Qué cambiarías? ¿Qué es lo más urgente a realizar? ¿Qué se necesita a medio y largo plazo?

Tu opinión cuenta para el bienestar general. Colabora, participa, siéntete parte viva de tu pueblo.

Tus aportaciones las puedes comunicar a cualquier concejal de la Plataforma o enviarlas al e-mail: [pvism@hotmail.com](mailto:pvism@hotmail.com). Todos somos importantes.

Equipo redactor e idea original: PVISCM.  
Diseño y maquetación: Equipo Ad Tvrrres.  
D. L.: CR / 414/ 2003



# DICCIONARIO MUNICIPAL

## LA ECONOMÍA

Que la economía no es un asunto trivial, sino que es el verdadero motor que mueve el mundo, es de sobra conocido por todos.

Los Ayuntamientos gestionan parte de los fondos públicos para ofrecer a los ciudadanos, como mínimo, todos los servicios marcados por ley. Para ello, disponen de varias formas de financiarse a través de múltiples fuentes de ingresos.

En primer lugar, figuran **las aportaciones del Estado**. Se trata de una cantidad fija que por ley le corresponde a cada municipio en función del número de habitantes. Esta aportación sale de lo que el Estado, a nivel nacional, obtiene de impuestos como el que se paga al hacer la declaración de la Renta, abonar el IVA, sobre el tabaco o los combustibles. Por tanto, se trata de una asignación directa que recibe el pueblo anualmente. En Sta. Cruz asciende a más de 500.000 euros en 2006.

Además, un Ayuntamiento tiene unos ingresos propios a través de **impuestos y tasas locales**, que establece a través de las ordenanzas fiscales. Esta partida, en el 2005, en Santa Cruz ascendió a un montante de más de 700.000 euros.

Por último, figuran **las subvenciones** a proyectos. Se trata de complementos económicos a los que una localidad tiene derecho con sólo presentar la documentación correspondiente en tiempo y forma adecuada. Su cuantía depende de los proyectos presentados.

Por tanto, como se puede observar, los ingresos municipales por un lado son de asignación directa y por otro dependen de una **buena gestión**. Todos ellos son ajenos a cualquier color político. Que reviertan correctamente en el ciudadano depende de una gestión eficaz a nivel local.

## SABÍAS QUE...

Ya estamos sufriendo las subidas del IBI (contribución). Esto será así durante 10 años porque el equipo de gobierno no ha cumplido su promesa electoral de bajar el tipo impositivo, sino que lo mantiene en el 0,8.

Este impuesto sigue siendo injusto porque el alcalde del PSOE y su equipo no han terminado la revisión catastral que iniciaron en 2001.

----- o o o -----

La Cuenta General Anual, el documento económico más importante del Ayuntamiento, según marca la ley, se debería haber presentado antes del 31 de octubre de 2006. Al cierre de esta edición aún no se ha hecho.

----- o o o -----

En el pleno ordinario celebrado el 28 septiembre, se acordó por unanimidad proceder al cambio de denominación de la calle General Mola, que pasará a llamarse calle Federico García Lorca.

----- o o o -----

**"PVISCM: PONIENDO VOZ A TU VOTO"**  
<http://usuarios.lycos.es/pvism>  
[pvism@hotmail.com](mailto:pvism@hotmail.com)